



**MAGDALENA**  
La fuerza del cambio



**INFORME EVALUACIÓN CON CARÁCTER DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO  
EN LA ETC MAGDALENA  
2023**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA**

**“MAGDALENA RENACE”**

**Santa Marta, marzo de 2023**





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Contenido	
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>TEMA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR</b> .....	4
<b>TEMA 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA.</b> .....	10
<b>TEMA 3: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CALIDAD</b> .....	15
<b>TEMA 4: GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE</b> .....	19
<b>TEMA 5: CONVIVENCIA ESCOLAR.</b> .....	25
<b>TEMA 6: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS EE EN EL POAIV</b> .....	27





## INTRODUCCIÓN

En el presente documento elaborado en cooperación de las áreas de cobertura, Calidad, Administrativa y Financiera, Planta e inspección y vigilancia, se recopilan las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos con ella durante la vigencia 2022 y las acciones encaminadas a mejorar los procesos de la gestión en los planteles educativos oficiales y privados adscritos al ente territorial Magdalena.

A partir de las orientaciones brindadas por el Ministerio de Educación, esta secretaría consignó las actividades a realizar en el año 2023, tomando como prioridad, el mantenimiento de los índices de cobertura, rendición de cuentas y calidad. Para la Administración Departamental la educación es una herramienta poderosa que promueve el desarrollo, el progreso y la riqueza social del Departamento y el país reduciendo la pobreza y la desigualdad.

La formulación del POAIV 2023 se apoya en la presente evaluación diagnóstica del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- en la ETC, focalizando los establecimientos educativos -EE- que requieren una intervención inmediata para ejecutar acciones asociadas a esta función por parte de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación.

Este documento se realizó con el apoyo del área de Planeación Educativa por ser la responsable del proceso de diagnóstico y del análisis de la información propia del sector en la ETC. Se revisó y sintetizó, en términos generales, el comportamiento del sector educativo en el año con corte a noviembre de 2022, principalmente en los ejes de calidad, cobertura, dirección administrativa e inspección y vigilancia, con el fin de adelantar prioritariamente el acompañamiento y verificación de los procesos de Rendición de cuentas ante la Secretaría de Educación que deben adelantar las Instituciones educativas, así como el fortalecimiento de la metodología de las convocatorias y presentación del informe a la comunidad académica. Trabajar por disminuir el número de instituciones con resultados menores a 200 en las pruebas saber 11 en el año 2023, y disminuir los índices de deserción escolar, con el fin de aumentar la cobertura neta.

Para la formulación del POAIV 2023 se tuvieron en cuenta los indicadores propios del sector educativo, número de instituciones que realizan la entrega de documentos de rendición de cuentas, resultados en las pruebas saber 11 y el número de quejas y denuncias presentadas, así como la evolución de la Matricula por zona rural y urbana.





### TEMA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL SECTOR

El Equipo interdisciplinario encargado de la formulación del POAIV 2023, hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, a través de la socialización realizada por el área de planeación del documento “Boletín Estadístico Magdalena 2019-2022”, pudiendo observar el comportamiento del sector educativo en los años 2019 a 2022, con corte a noviembre de 2022, de acuerdo con los ejes de política de calidad, cobertura y gestión.

Principales Situaciones encontradas

#### En materia administrativa

Se presentan Debilidades en el reporte de información de ejecución presupuestal en la Plataforma SIFSE: Al final de cada trimestre se realizó la evaluación del reporte de ejecución presupuestal que los rectores cargan en el SIFSE, a través de la cual se logró identificar debilidades en el cargue de información, errores en la digitación del formato dispuesto por el MEN y falta de completitud en la información reportada, lo que afecta la asignación de recursos del SGP Educación-Calidad Gratuidad a cada Institución, ante lo cual para la vigencia 2023, siguiendo con la gestión realizada en el 2022, se continuará brindando capacitación, asistencia técnica y asesoría de acuerdo a las necesidades y/o debilidades identificadas en las Instituciones.

Así mismo, incumplimiento en el cargue de la Ejecución Presupuestal: Se logró evidenciar que del 10% al 20% de las instituciones educativas del Departamento del Magdalena no lograban cargar el reporte de ejecución presupuestal en la plataforma SIFSE en los tiempos requeridos por del Ministerio de Educación, lo cual de acuerdo al análisis de la información existente, venía siendo recurrente en periodos anteriores, por ende la Secretaría de Educación, desde el área financiera, brindó asesoría, acompañamiento y asistencia técnica en el reporte de ejecución presupuestal y acceso a la plataforma SIFSE, logrando el 99% del cargue para el 4to trimestre del año 2022, y se continuará en la vigencia 2023 para lograr que el 100% de las Instituciones presenten la información en las fechas establecidas.

Al igual que la presentación de Informes de Rendición de cuentas: De acuerdo a los informes de rendición de cuentas realizados por los rectores de las Instituciones Educativas, se evidenció que cerca del 80% de las Instituciones Educativas del Departamento no radican el informe de Rendición de cuentas ante la Secretaría de Educación, y aquellos que la presentan, dan cuenta que se requiere fortalecer la metodología de las convocatorias y presentación del informe a la comunidad académica, por ello para la vigencia 2023 se pretende brindar asistencia técnica a través de orientaciones a los Rectores para la rendición de cuentas, así como realizar seguimiento y evaluación al proceso de rendición de cuentas





de los Fondos Educativos de los Recursos SGP-Educación Calidad Gratuidad.

### En materia de Cobertura

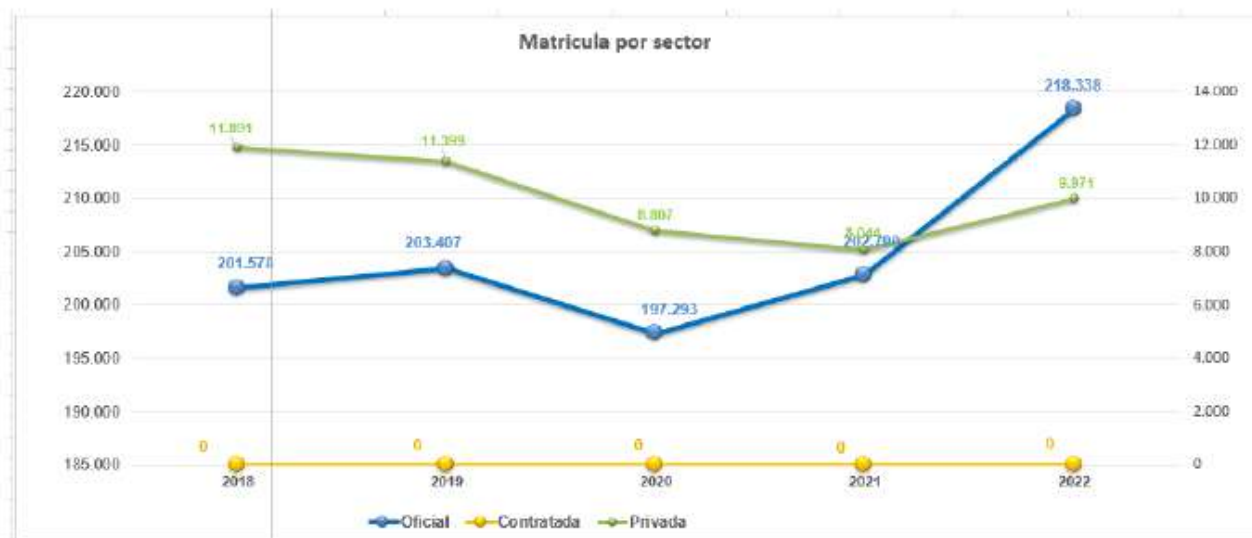
De acuerdo con la información de matrícula de la vigencia 2022, en el Magdalena se tienen 228.309 estudiantes matriculados, de los cuales el 95.5% (218.338) corresponden a matrícula Oficial y el 4,5% (9.971) corresponde a Matrícula No Oficial.

Tabla 12. Evolución de la Matrícula por Sector 2019-2022

Sector	2019	2020	2021	2022
Oficial	203.407	197.293	202.790	218.338
Contratada	0	0	0	0
Total Oficial	203.407	197.293	202.790	218.338
No Oficial	11.399	8.807	8.044	9.971
<b>Total</b>	<b>214.806</b>	<b>206.100</b>	<b>210.834</b>	<b>228.309</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

Ilustración 3. Evolución de la matrícula por Sector 2019- 2022



Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso

En la gráfica se evidencia como la matrícula oficial se ha venido recuperando en los últimos tres años, pasando de 197.293 a 218.338 mostrando un aumento de 21.045 estudiantes. La matrícula No oficial mostró un leve descenso en los últimos tres años, aunque se ha mantenido estable. En la vigencia 2022 no hubo atención de estudiantes bajo la modalidad







de contratación del servicio educativo; estos estudiantes fueron atendidos en su mayoría en el sector oficial.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Acceso

A diferencia de la cobertura Bruta, el indicador de Cobertura Neta por nivel educativo presenta un mayor porcentaje en el nivel de Primaria y disminuye en Secundaria y Media. Esto supone que aparte de los factores ya mencionados, un porcentaje significativo de estudiantes va quedando en extra-edad a medida que van pasando de un nivel a otro.

Al igual que el indicador de Cobertura Bruta, este indicador se ve afectado por factores ya mencionados como la implementación de estrategia de contratación de servicio educativo en el respectivo año y la deserción escolar; entre otros. Adicionalmente, la tasa de repitencia y la extra-edad son factores que inciden directamente en el cálculo de este indicador ya que las edades de los estudiantes deben corresponder con el grado cursado. De ahí se explica que la tasa de Cobertura Neta siempre sea más baja que la tasa de Cobertura Bruta. El siguiente gráfico muestra la Cobertura Neta por nivel educativo. En la Matriz De Formulación Y Seguimiento Del POAIV 2023 se señalarán las EE que serán focalizadas.

### En materia de calidad SABER 11 en el Departamento del Magdalena

Este es uno de los factores en materia de calidad educativa en los que se pretende en el 2023 trabajar conjuntamente con las EE, a fin de mejorar los desempeños. El departamento del Magdalena registró 10.991 estudiantes con aplicación de pruebas saber 11° para el año 2022.



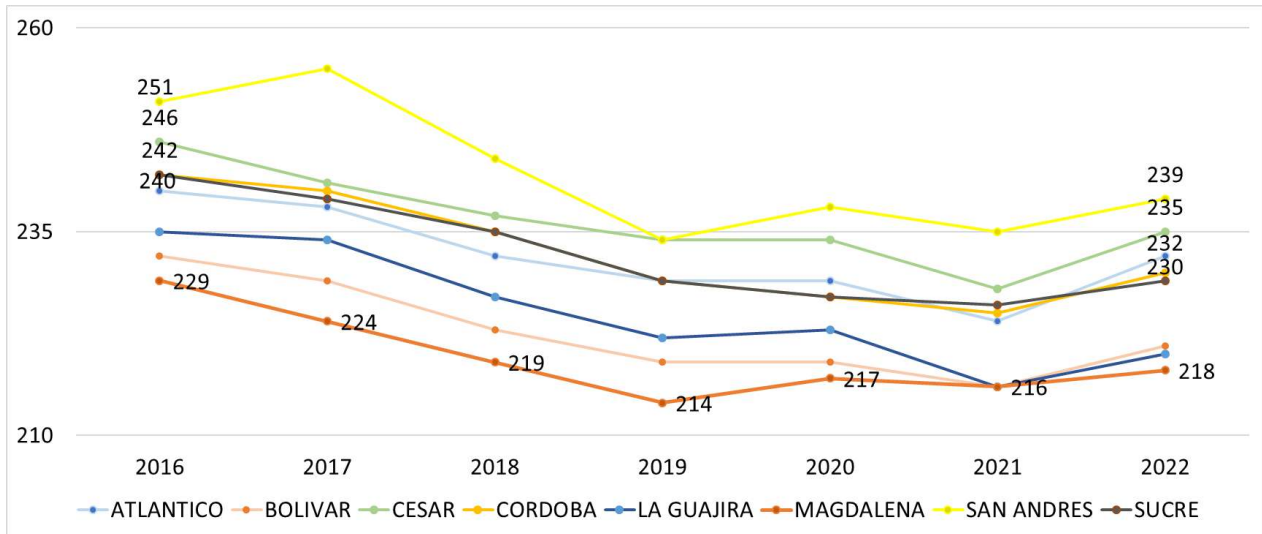


# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



A nivel de instituciones urbanas 5.831 y a nivel rural 4.598. En cuanto al número de instituciones educativas participantes en la aplicación de las pruebas, a nivel de sector público participaron 151 y a nivel del sector privado 13 IED.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Resultados ICFES para entidades territoriales (2016, 2022).

Los resultados de las pruebas Saber 11°, posicionan al Magdalena en el 8 puesto a nivel regional.

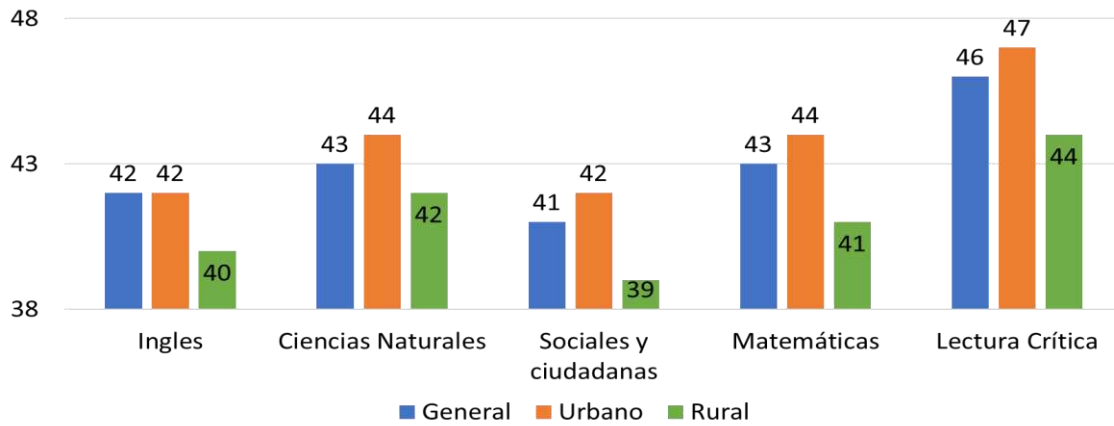
En cuanto a los resultados por área de desempeño, esto a nivel de los departamentos de la región Caribe para el año 2022. A nivel de los resultados por componente, se evidencia que el mejor desempeño de los evaluados se registró en lectura crítica, con la puntuación más alta de 47 modalidad urbana y 43 modalidad rural, a continuación, se presenta ilustración de desempeño.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de resultados para entidades territoriales (2016, 2022).

Las siguientes I.E. con resultados menores a 200 año 2022 que requieren acompañamiento.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



  
Promedio I.E.  
175-190

Norte	PUEBLOVIEJO	30-SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO
Norte	PUEBLOVIEJO	122-SAN JUAN DE PALOS PRIETOS
Norte	ZONA BANANERA	127-CANDELARIA
Norte	ZONA BANANERA	57-CERRO BLANCO
Centro	SABANAS DE SAN ANGEL	13-ALBERTO CABALLERO DE MONTE RUBIO
Rio	SALAMINA	33-DE GUAIMARO
Sur	EL BANCO	66-OSCAR PISCIOTTI NUMA
Sur	PIJIÑO DEL CARMEN	69-RURAL SANTA MARIA

  
Promedio  
I.E. 192-195

Norte	ALGARROBO	60-RAFAEL NUÑEZ
Norte	ARACATACA	150-RURAL DE BUENOS AIRES
Norte	ZONA BANANERA	17-SOPLADOR
Norte	ZONA BANANERA	128-JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS
Norte	ZONA BANANERA	89-THELMA ROSA AREVALO
Rio	CERRO SAN ANTONIO	8-SAN ANTONIO
Rio	CONCORDIA	9-JOSEFA MARIA ROMERO DE LA CRUZ
Rio	CONCORDIA	62-LUZ MARINA CABALLERO
Rio	EL PIÑON	95-AGRICOLA DEL PIÑON
Rio	PIVIJAY	81- NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Rio	PIVIJAY	70-AGROPECUARIA JOSE MARIA HERRERA
Rio	SITIONUEVO	73-RURAL DE PALERMO
Sur	SANTA BÁRBARA DE PINTO	38-CIENAGUETA

  
Promedio  
I.E. 196-199

Norte	EL RETÉN	68-EUCLIDES LIZARAZO
Norte	PUEBLOVIEJO	52-RURAL DE PALMIRA
Norte	ZONA BANANERA	109-SANTA ROSALIA
Norte	ZONA BANANERA	42-GUILLERMO ALVAREZ
Norte	ZONA BANANERA	147-CIUDAD PERDIDA
Centro	SABANAS DE SAN ANGEL	4-ETTE ENNAKA
Centro	TENERIFE	74-REAL DEL OBISPO
Centro	TENERIFE	56-EL CONSUELO
Rio	EL PIÑON	133-RURAL CANTAGALLAR
Rio	PEDRAZA	116-SAN PABLO
Rio	REMOLINO	53-JUAN MANUEL RUDAS
Sur	EL BANCO	10-ROBERTO ROBLES DE ALGARROBAL
Sur	SAN ZENÓN	125-EL HORNO

En las Instituciones Educativas ubicadas en el área urbana del departamento, el promedio para el 2022 es de 220, en la siguiente ilustración se muestra la estabilidad en el comportamiento durante los tres periodos. En las instituciones Educativas ubicadas en el área rural del departamento, el promedio para el 2022 es de 207, en la siguiente ilustración se muestra la estabilización en el comportamiento durante los tres periodos.

El universo de prestadores del servicio educativo en la ETC se encuentra distribuido de la siguiente manera:



NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)	14	153	1		
Establecimientos Educativos No Oficiales		122	49		

Se tuvieron en cuenta los índices de Cobertura Neta, Número de instituciones que realizan la entrega de documentos de rendición de cuentas, resultados en las pruebas saber 11 y el número de quejas y denuncias presentadas. Evolución de la Matricula por Zona rural y urbana, Evolución de la Matricula.

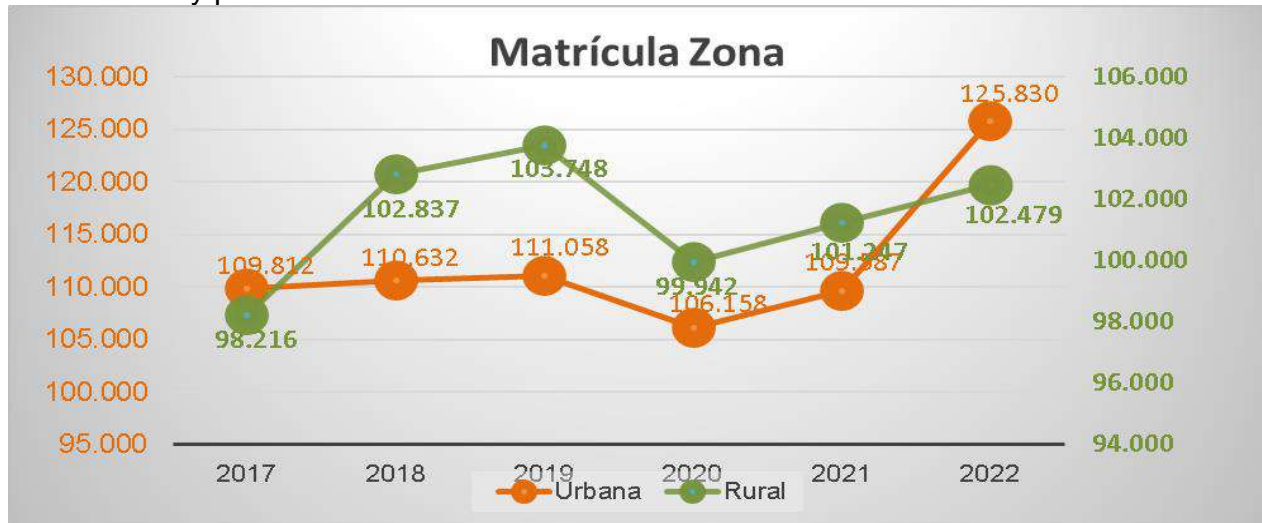
Cobertura Neta 93.42%

Promedio departamental resultados pruebas Saber 11 218

Evolución de la Matricula por Zona rural 102.479 y urbana 125.830

## TEMA 2: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE COBERTURA.

En los últimos 3 años se observa un incremento en la matricula, siendo las zonas urbanas las de mayor registro de estudiantes vinculados. En 2022 la cifra llegó a 125.830 matriculados y para las zonas rurales se ubicó en 102.479.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – a de Corte 31 de noviembre 2022





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio

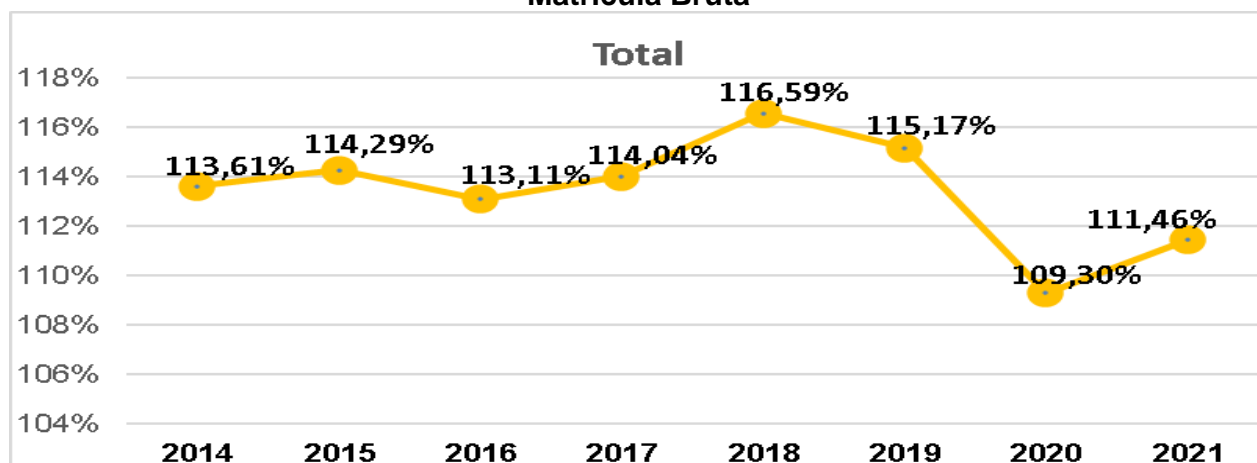


De acuerdo con este corte de información, el 51.9% (109.587) de los estudiantes reciben atención en zonas urbana y el 48,1% (101.247) reciben atención en zonas rurales.

La matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021 fue la siguiente

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					
	EDUCACION INICIAL	VARIACION	EPBM	VARIACION	ADULTOS	VARIACION
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)			182.432	-2%	35.906	122%
Establecimientos Educativos No Oficiales	1.175	99%	7.793	12%	1.003	100

### Matrícula Bruta



Fuente: Ministerio de Educación Nacional – a de Corte 31 de noviembre 2022

Este indicador se refiere a la totalidad de estudiantes matriculados por nivel con relación a la población total del Departamento en los rangos de edades establecidos para cada Nivel. La Cobertura Bruta en el Magdalena por lo general se encuentra por encima del 100%, toda vez que se calcula teniendo en cuenta los estudiantes de cualquier edad matriculados en cada nivel educativo con respecto a la población entre 5 y 16 años de edad. En el año 2013 se obtuvo el pico más alto con 118,45% con 197.246 estudiantes. Para los años 2014 a 2021 se





# MAGDALENA

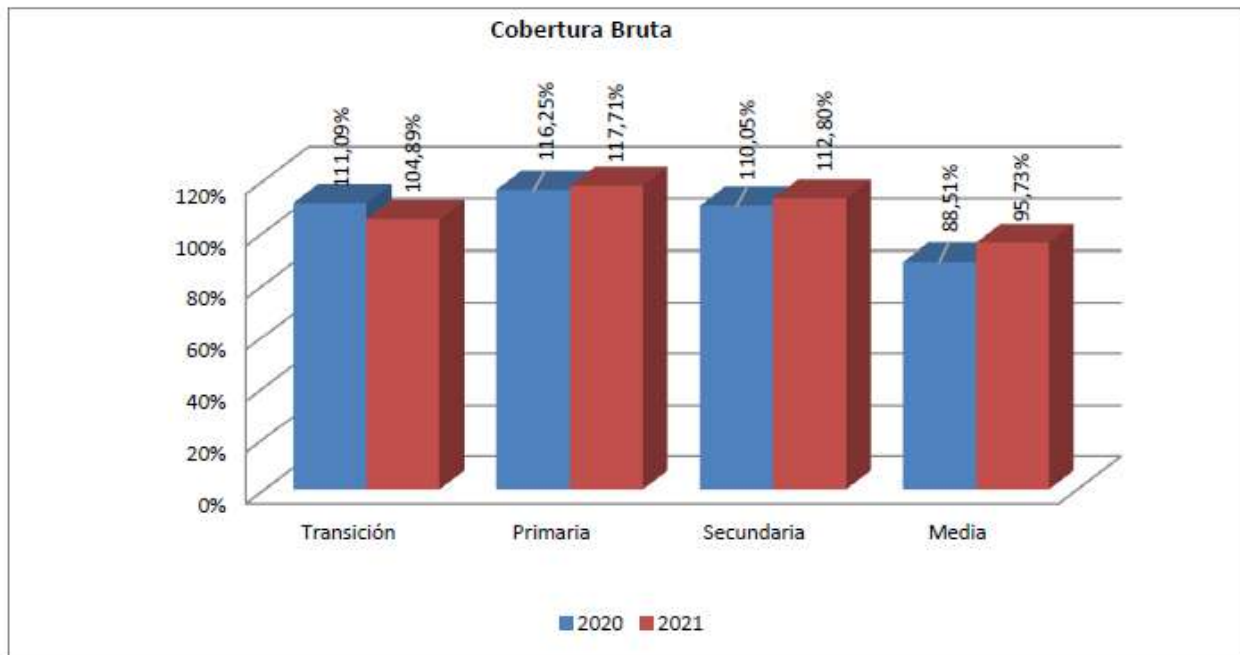
## La fuerza del cambio

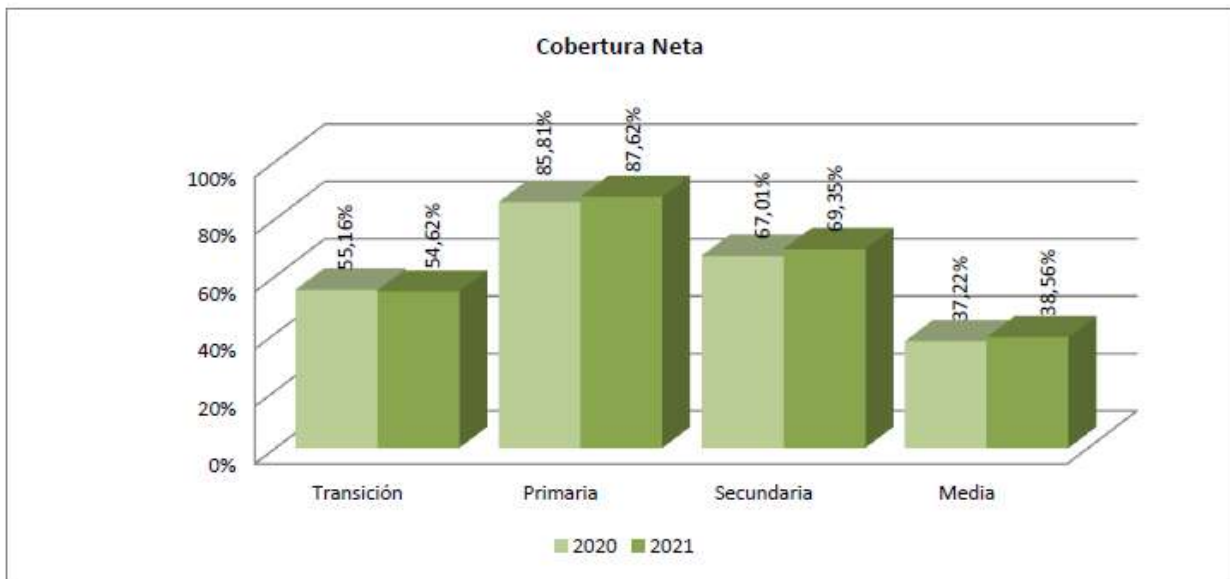


observa una leve disminución, alcanzando en el año 2019 el 115.17% que corresponde a 203.407 estudiantes. En la siguiente figura se muestra esta tendencia ver Tabla.

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	158,00%	132,48%	95,60%	68,83%	<b>112,83%</b>
2013	174,05%	139,70%	98,63%	70,57%	<b>118,45%</b>
2014	152,53%	138,17%	93,95%	66,51%	<b>113,61%</b>
2015	179,29%	129,23%	99,51%	70,34%	<b>114,29%</b>
2016	155,63%	126,77%	103,83%	73,95%	<b>113,11%</b>
2017	134,65%	130,71%	106,10%	76,31%	<b>114,04%</b>
2018	123,37%	129,87%	114,23%	82,55%	<b>116,59%</b>
2019	119,28%	125,31%	115,05%	86,42%	<b>115,17%</b>
2020	111,09%	116,25%	110,05%	88,51%	<b>109,30%</b>
2021	104,89%	117,71%	112,80%	95,73%	<b>111,46%</b>

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - Subdirección de Acceso





Fuente: Ministerio de Educación Nacional, cobertura en cifras 2022

A diferencia de la cobertura Bruta, el indicador de Cobertura Neta por nivel educativo presenta un mayor porcentaje en el nivel de Primaria y disminuye en Secundaria y Media. Esto supone que aparte de los factores ya mencionados, un porcentaje significativo de estudiantes va quedando en extra edad a medida que van pasando de un nivel a otro.

Al igual que el indicador de Cobertura Bruta, este indicador se ve afectado por factores ya mencionados como la implementación de estrategia de contratación de servicio educativo en el respectivo año y la deserción escolar; entre otros. Adicionalmente, la tasa de repitencia y la extraedad son factores que inciden directamente en el cálculo de este indicador ya que las edades de los estudiantes deben corresponder con el grado cursado. De ahí se explica que la tasa de Cobertura Neta siempre sea más baja que la tasa de Cobertura Bruta. El siguiente gráfico muestra la Cobertura Neta por nivel educativo.

En cuanto a las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación, podemos señalar las siguientes:

Todos al Colegio', encaminada a identificar, caracterizar y vincular al sistema educativo a todos los niños, niñas y adolescentes del Departamento que por diferentes razones este año sus acudientes no los matricularon en colegios del Departamento. El resultado de este proceso es que 570 estudiantes volvieron a sus instituciones. 'Todos al Colegio' desarrolló





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



una búsqueda activa en los territorios a través de tomas barriales con visitas casa a casa, espacios en los que delegados y voluntarios de la Gobernación del Magdalena explicaron a los acudientes de los menores, la importancia de que los niños, niñas y adolescentes a su cargo, accedan al derecho a la Educación entre 0° y 11°. Logrando pasar de 202.790 estudiantes matriculados en instituciones oficiales en 2021 a 218.338 en 2022.

Programa 'Yo sí Cambio, todos Alfabetizados' en el cual se proyecta enseñar a leer, escribir y realizar operaciones básicas a 30 mil magdalenenses, en el marco de los programas sociales que integran la 'Revolución de la Educación y las Becas del Cambio' incorporados en el Plan de Desarrollo Departamental con el que Magdalena está Cambiando.

### ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA

- Alimentación escolar
- Alimentación escolar-almuerzo-otros
- Alimentación escolar-complemento alimentario
- Estrategias de transporte escolar
- Transporte escolar-contratación ruta fluvial
- Rutas escolares terrestre
- Estrategias desarrolladas por la Caja de Compensación Familiar del Magdalena

### CAJAMAG

- Subsidios condicionados a la asistencia escolar.
- Jornada escolar complementaria-ambiental-escuelas deportivas y/o actividad física - formación artística y cultural-ciencia y tecnología - atención psicosocial-estilos de vida saludable-refuerzo.
- Útiles escolares.

Con respecto al programa de alimentación escolar, se dieron múltiples inconvenientes con la otorgación de la ejecución del proyecto desde el gobierno central, lográndose finalmente a través de acción de tutela interpuesta por el Gobernador el Doctor Carlos Caicedo Omar la designación como ejecutor del Programa de Alimentación Escolar –PAE– a la Gobernación, desarrollándose el proyecto con la prestación del servicio a 136.772 estudiantes en el último trimestre del año 2022, esta situación afectó de forma negativa los índices de deserción ya que muchos alumnos de instituciones que se encuentran en los límites con los departamentos de Bolívar y Cesar se trasladaron hacia las instituciones más cercanas de estos departamentos.

Las dificultades de prestación del servicio de transporte escolar por motivos de invierno y mal estado de las vías también afectó significativamente los valores de los índices de deserción y reprobación, debido a la dificultad de movilidad de los estudiantes hacia las instituciones educativas.





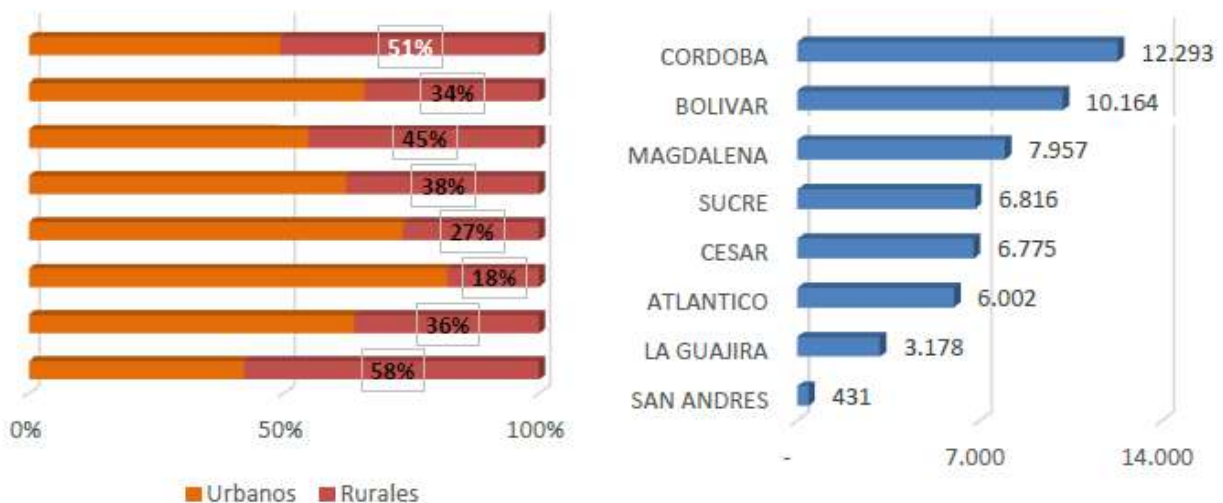


### TEMA 3: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE CALIDAD

El departamento del Magdalena registró 10.991 estudiantes con aplicación de pruebas saber 11° para el año 2022. A nivel de instituciones urbanas 5.831 y a nivel rural 4.598. En cuanto al número de instituciones educativas participantes en la aplicación de las pruebas, a nivel de sector público participaron 151 y a nivel del sector privado 13 IED.

A continuación, se presenta la participación del Magdalena en número de estudiantes en pruebas saber 11°, respecto a los demás departamentos de la región.

Comparativo No de Estudiantes Pruebas Saber por Departamento Región Caribe 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Resultados para entidades territoriales (2016, 2022).

A nivel de la Región Caribe el Magdalena es el tercer departamento con mayor número de evaluados para el 2022, del mismo modo para el periodo 2021, comportamiento de gran relevancia para la calidad de la educación, teniendo en cuenta que ha sido el mayor registro en los últimos 10 años, según lo indica el Departamento Nacional de Planeación en el análisis de resultados agregados 2021. En el año 2022 165 Instituciones Educativas presentaron pruebas saber grado 11 a nivel de departamento del Magdalena.

Los promedios inferiores a 190 registrados por estudiantes se dieron en las siguientes instituciones y municipios ver Tabla.





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio

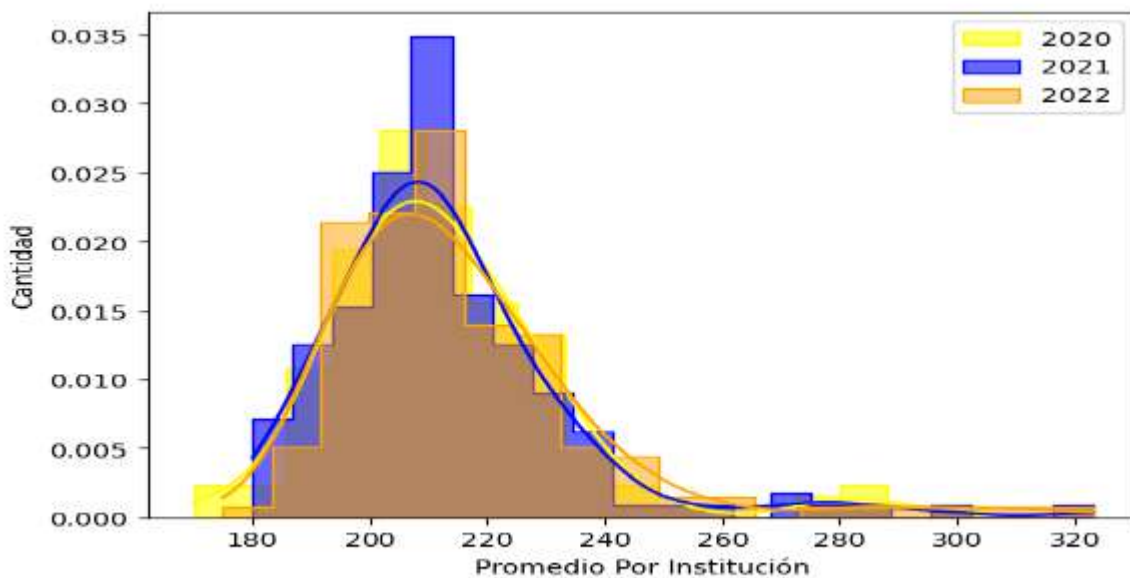


Institución Educativa	Municipio
Cienagueta	Santa Barbara de Pinto
Santa Maria	Pijiño del Carmen
Oscar Piscioti Numa	El Banco

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de Resultados ICFES para entidades territoriales (2016, 2022).

Estas instituciones estarán dentro de las priorizadas en la matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2023.

En el periodo 2022, 165 instituciones educativas públicas y privadas presentaron pruebas saber en el departamento del Magdalena. El promedio se ha mantenido en 216 entre los años 2020 y 2022. Se registra que el Departamento pasó de 13 instituciones educativas en el año 2020 a 19 en el 2022 con promedio superior a 240.



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de resultados para entidades territoriales 2016- 2022.

En cuanto a la clasificación de las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES podemos señalar:





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Categoría Colegios del Departamento de Magdalena	Clasificación					Total general	
	Municipio	A	A+	B	C		D
ARACATACA			1			6	7
ARIGUANÍ				2		3	5
CERRO DE SAN ANTONIO						1	1
CHIVOLO						7	7
CONCORDIA						4	4
EL BANCO			2		2	19	23
EL PIÑÓN						4	4
EL RETÉN						5	5
FUNDACIÓN	3		1	2		11	17
GUAMAL				2		7	9
NUEVA GRANADA						3	3
PEDRAZA						4	4
PIJIÑO DEL CARMEN					1	4	5
PIVIJAY					2	8	10
PLATO	1				2	12	15
PUEBLOVIEJO						8	8
REMOLINO						2	2
SABANAS DE SAN ÁNGEL						7	7
SALAMINA						2	2
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA					4	4	8
SAN ZENÓN					1	9	10
SANTA ANA						14	14
SANTA BÁRBARA DE PINTO						5	5
SITIONUEVO						4	4
TENERIFE						8	8
ZAPAYÁN						3	3
ZONA BANANERA						23	23
<b>Total general</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>192</b>	<b>218</b>	

#	CLASIFICACIÓN
1	B
16	C
134	D

Para el año 2022 no se realizaron Pruebas Saber 3, 5, 7 y 9 grado, por lo que no es posible realizar análisis de comportamiento frente al promedio nacional.

Como estrategias la secretaria de Educación Departamental adelanta la contratación de un operador externo cuyo objeto está relacionado con el entrenamiento para presentación de la Prueba Saber 11, siguiendo los procesos de evaluación y aprendizaje, para los 10.486 estudiantes de grados 11° de las instituciones educativas oficiales del Departamento Del





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



Magdalena y capacitación a docentes del área de núcleo común.

Así mismo se tienen planteadas las siguientes acciones:

- a. Formación Docente en las temáticas donde se presenta mayor debilidad por parte de los estudiantes.
- b. Impulsar con los Rectores la alineación del SIEE con el sistema de evaluación del ICFES.
- c. Fortalecimiento del Plan Departamental de Lectura, Escritura y Oralidad.
- d. Fortalecimiento de los componentes del Programa Todos a Aprender en las IE con más bajos resultados en las Pruebas Saber

Por su parte, tenemos un total de veinte (20) EE Privados en régimen contralado para la presente vigencia, se ha previsto en el POAIV 2023 acompañamiento, apoyo y seguimiento en la implementación de su respectivo plan de mejoramiento, a través de visitas y asistencia técnica virtual.

No se contemplan acciones de apoyo para la ampliación de la jornada académica, sin embargo, la orientación y compromisos desde el Comité de Jornada única están enfocados en el cumplimiento de los componentes en las IE donde actualmente se está ofreciendo la estrategia.

Por otra parte, se estableció un acuerdo de voluntades con la caja de compensación Cajamag, para adelantar jornadas escolares complementarias en 87 IE del Departamento.



### TEMA 4: GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA DE LOS EE

Durante la Vigencia 2022, el área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento del Magdalena, realizó el acompañamiento en los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y la evaluación de la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.

Desde el área administrativa, se realizó seguimiento en las diferentes áreas de gestión de las Instituciones Educativas Oficiales respecto a los Fondos de Servicios, pudiendo evidenciar que con ocasión al Concurso de Méritos de la Comisión Nacional del Servicio Civil, 1137 a 1298 y 1300 a 1304 de 2019 Convocatoria Boyacá, Cesar y Magdalena, muchas instituciones educativas del Departamento quedaron sin secretarios o auxiliares administrativos con funciones de tesorería y por otro lado algunos Auxiliares Administrativos con dichas funciones ya habían salido de la Entidad por cumplimiento del tiempo de pensión, por lo anterior y considerando lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.15. del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015:

“...La función de tesorería o pagaduría del Fondo no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente, y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año inmediatamente anterior. El retiro de recursos requerirá la concurrencia de al menos dos firmas, una de las cuales deberá ser la del rector o director rural en su calidad de ordenador del gasto.”

Se procedió por parte del área administrativa a requerir a los Rectores de todas las Instituciones Educativas oficiales para que informaran la situación actual de la Tesorería y de los Fondos de Servicios a su cargo, así como la documentación relacionada con el nuevo personal administrativo con el que cuenta la Institución para el ejercicio de funciones de tesorería, ante lo cual los rectores procedieron a enviar toda la documentación concerniente y en estos momentos se está realizando la proyección de las resoluciones de asignación de tesoreros que así lo requieran en cada una de las Instituciones educativas, para lo cual se anexa i) comunicado N° 96 enviado a los Rectores, ii) Resoluciones que ya han sido emitidas por parte de la Secretaría de Educación.

Se procedió a requerir a los Rectores mediante el comunicado 101, todo ello para acompañar a la gestión administrativa de las Instituciones Educativas Oficiales del departamento del Magdalena.

Durante el cuarto trimestre del año 2022, se observó que el 2% de las Instituciones no realizaron el cargue de la ejecución presupuestal correspondiente al periodo octubre-diciembre del 2022.







Así mismo realizando un análisis de la información presupuestal cargada en la plataforma SIFSE con corte al 31 de diciembre, se observó que 5 instituciones presentaron inconsistencias en el informe, desde el área financiera se realizó acompañamiento y asistencia técnica a las Instituciones que para el 3er trimestre presentaron inconvenientes en su reporte sin embargo se siguen presentando errores en el momento del reporte de la información para lo cual se ha propuesto un plan de visitas y capacitaciones para la vigencia 2023, se anexa registro de apoyo y capacitación virtual a Instituciones como parte del apoyo en la asistencia técnica.

Desde el área financiera se está desarrollando una guía contable, presupuestal y contractual para las Instituciones Educativas del Departamento del Magdalena con la finalidad de que los Rectores tengan un instructivo para el manejo adecuado de los Fondos de Servicios, todo esto amparado en la normatividad vigente, se anexa avance del documento.

Se emitió el comunicado número 102, mediante el cual se recordó a los rectores la importancia de la realización de la rendición de cuentas de los recursos asignados en la vigencia 2022, se resaltaron las fechas establecidas por la ley y la documentación que debe ser allegada a la Secretaría de Educación Departamental a través del Servicio de Atención al Ciudadano, así brindar un acompañamiento y asesoría más pertinente a las Instituciones Educativas.

La ETC emprendió con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 las siguientes acciones.

1. Se emitieron comunicados oficiales a través de la página web de la SED, a los correos electrónicos y notificaciones personales a los rectores informando el incumplimiento en el cargue de la información en la plataforma SIFSE.
2. Se brindó asistencia técnica para el acceso a la plataforma SIFSE, reseteando 10 cuentas de usuarios por solicitud de la Institución y por cambio de rector, para que las Instituciones pudieran realizar el cargue de la información.
3. Se brindó asistencia técnica y acompañamiento a los EE que tenían problemas técnicos como cambio de contador, cambio de rector, fallecimiento del rector anterior, lo que les dificultaba la presentación de la ejecución presupuestal, para lo cual la Secretaría de Educación prestó toda la asistencia y acompañamiento que se requirió para que pudieran rendir cuentas de la ejecución presupuestal del cuarto trimestre del año 2022.

Atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores, se priorizaron en el POAIV 2023







# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



N°	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	MOTIVO DE LA VISITA
1	Algarrobo	IED LOMA DEL BALSAMO	Queja
2	Algarrobo	I.E.D. RAFAEL NUÑEZ	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022
3	Aracataca	I.E.D. ELVIA VIZCAINO DE TODARO	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre
4	Ariguaní	I.E.D. LICEO ARIGUANÍ	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
5	Ariguaní	I.E.D. LICEO SIMON BOLÍVAR	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
6	Chibolo	IED SAN JUDAS TADEO	Queja
7	Concordia	I.E.D. DE BASICA Y MEDIA DE CONCORDIA	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre
8	El Banco	I.E.D. ARCESIO CALIZ AMADOR	Error en el reporte de ejecución 4to trimestre
9	El Banco	I.E.D. LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
10	El Reten	IED ROQUE DE LOS RÍOS VALLE	Queja
11	El Reten	I.E.D. SAN JUAN BAUTISTA	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
12	Fundación	I.E.D. TERCERA MIXTA	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022
13	Fundación	I.E.D. JOHN F. KENNEDY	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre
14	Fundación	I.E.D. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
15	Fundación	I.E.D. KANKAWARWA	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
16	Nueva Granada	I.E.D. URBANO MOLINA CASTRO	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
17	Pedraza	I.E.D. PEDRO DE HEREDIA	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre
18	Pijiño	I.E.D. RURAL SANTA MARIA	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022
19	Pijiño	I.E.D. PIJIÑO DEL CARMEN	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022





20	Plato	I.E.D. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
21	Plato	I.E.D. JUANA ARIAS DE BENAVIDES	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
22	Pueblo Viejo	I.E.D. SAN JOSE DE PUEBLO VIEJO	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
23	Pueblo Viejo	I.E.D. RURAL TASAJERA	Seguimiento Ejecución Financiera-Recursos superiores a 150 millones de pesos
24	San Ana	IED GERMANIA	Queja
25	San Ana	IED MARÍA AUXILIADORA	No presentó 4to Trimestre
26	San Ángel	I.E.D. ETE ENNAKA	Error en el reporte de ejecución 4to trimestre
27	San Sebastián	I.E.D. DE LA PACHA	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022
28	San Sebastián	I.E.D. DE LA PACHA	Incumplimiento en 2 o más reportes de la vigencia 2022
29	Santa Barbara de Pinto	I.E.D. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre
30	Zona Bananera	I.E.D. DE SOPLADOR	Error en el reporte de ejecución 3er trimestre

Durante la vigencia 2022, desde el área financiera se dio respuesta a una queja interpuesta por un padre de familia, ante la Contraloría General de la Nación la cual requirió a la Secretaría de Educación a brindar reportes por presuntas irregularidades y por la presunta omisión de entrega de rendición de cuentas a la comunidad académica de la I.E.D. Loma del Bálsamo, municipio de Algarrobo, se envió respuesta preliminar a la Contraloría General de la Nación y se continúan realizando las investigaciones del caso

Las quejas más recurrentes han sido por parte de los Rectores, ya que cuando llegan nuevos a una Institución, el Rector anterior no realiza el empalme ni la entrega de la información Administrativa y Financiera del EE, generando dificultades iniciales con la gestión del plantel educativo.

Respecto al SIFSE

Se tiene previsto:

1. Realizar revisión de la información general de los Fondos de Servicios, actualización de datos de Rectores.
2. Realizar revisión de las cuentas maestras de cada fondo de servicios y tramitar los cambios





de cuenta que sean solicitados por los rectores.

Con relación a los sistemas de información se ha previsto adelantar, en articulación con el área de Planta Docente y Sistema Humano los trámites correspondientes de actualización y registro de novedades según los reportes trimestrales de la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional atendiendo a las siguientes reglas de validación: **VALIDACIÓN 1:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de las sedes activas en el DUE que no reportan información de matrícula (estudiantes) en SIMAT y/o planta (Docentes y Directivos Docentes) en el sistema HUMANO.

**VALIDACIÓN 2:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de las sedes activas reportadas tanto en el sistema Humano y en el DUE en donde no coincide la zona o no la reporta.

**VALIDACIÓN 3:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de las sedes activas en el sistema de información DUE que no registran matrícula (Estudiantes) en SIMAT.

**VALIDACIÓN 4:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de las sedes activas en HUMANO que no registran matrícula (Estudiantes) en SIMAT y tienen docentes asignados.

**VALIDACIÓN 5:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de las sedes activas en el sistema HUMANO que tienen más de un establecimiento educativo asociado.

**VALIDACIÓN 6:** Para esta validación se compara la estructura - código DANE Sede y código DANE Establecimiento - del DUE contra la estructura del código DANE Sede y código DANE Establecimiento – del sistema HUMANO.

**VALIDACIONES 7:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de todas las Sedes activas reportadas en HUMANO que no están registradas en el sistema de identificación de sedes educativas SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

**VALIDACIÓN 8:** Para esta validación se encuentran los códigos DANE de todas las Sedes activas reportadas en el DUE que no están registradas en el sistema de identificación de sedes educativas SISE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE.

**VALIDACIÓN 9:** Para esta validación se encuentra la información de las sedes educativas principales activas oficiales que tienen más de un directivo docente asociado en el sistema HUMANO.

**ENCUESTA EDUC C600 – DANE:**

Formulario C-600 denominado "Registro de Instituciones Educativas, Alumnos y Docentes de



Preescolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media" de acuerdo con la Ley 715 de 2001.

Atender las novedades de APROBADOS y NO APROBADOS SEGÚN los operativos mensuales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE que permiten mantener depurado y actualizado el Sistema de Información de Sedes Educativas – SISE, de tal manera que las sedes educativas cuenten con el respectivo Acto Administrativo de Creación con el fin de que los códigos – DANE APROBAOS se encuentren en estado CONFIRMADO. De igual manera realizar los ajustes necesarios que permitan la APROBACIÓN de los códigos DANE de las sedes educativas que presentan inconsistencias en la Información SIMAT.

Auditoría de Matrícula: análisis la calidad de la información del SIMAT, que consiste en la implementación de una serie de reglas de validación que no hacen parte del control automático del sistema. En la búsqueda de la consolidación de las bases de matrícula definitivas para el para el periodo 2021-2022.

Elaborar un informe por parte de la secretaria con el fin de alertar sobre posibles inconsistencias que puedan ajustarse en el transcurso del año y mejorar la calidad de la información para la asignación presupuestal.

Prestar Asistencia y acompañamiento a las instituciones educativas en los procesos de auditoría que realiza el Ministerio con el fin mejorar la información de los registros contenidos en la base de datos del SIMAT.

Se realizará una focalización de instituciones donde se evidencien problemas o inconsistencias de la información para visitas que permitan verificar temas de documentación, matrícula y otros aspectos que aporten en la calidad de la información contenida en el SIMAT.

Con relación al cumplimiento de la jornada laboral desde la secretaria de Educación del Departamento del Magdalena, el área de Planta Docente, se le brindan orientaciones a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativo del Departamento del Magdalena para ejercer control sobre el cumplimiento de la jornada Laboral de los docentes adscritos a dichas instituciones

Desde el área de Planta se implementó un formato para el reporte de las novedades de ausencias de los docentes dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, para ser ingresadas en el módulo correspondiente en el Sistema Humano.

Cuando las ausencias son por incapacidades reiteradas se solicita al prestador de salud (Clínica general del Norte) para que el docente sea remitido a medicina laboral para su valoración y así determinar si amerita calificación por invalidez. Cabe anotar que una vez presentada la incapacidad del docente se procede realizar el nombramiento de un docente en vacancia temporal





mientras dura la incapacidad del docente titular, si los días de incapacidad dan lugar a ello, para garantizar la debida prestación del servicio Educativo.

Cuando se presentan ausencias injustificadas la orientación es que el rector haga el debido proceso desde la institución Educativa, requiriendo de manera escrita al docente los soportes de su ausencia, si dentro de los cinco días siguientes el docente no responde o no presenta los soportes, el rector debe reportar la novedad a planta para hacer el registro de la novedad, remitir a las dependencias encargadas de citar a descargos y de ser necesario proceder a realizar los descuentos de días no laborados.

### **TEMA 5: CONVIVENCIA ESCOLAR.**

La ETC ha previsto acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE.

1. Realizamos capacitaciones con los Rectores de las IED del departamento donde se trabajaron las temáticas: Protocolo y rutas para los casos de violencias, situaciones tipo I, II y III.
2. Realizamos talleres de capacitación con psicorrientadores y docentes, en articulación con la Organización Panamericana de la Salud - OPS, acciones para la prevención de la conducta suicida en el entorno educativo.
3. Asistencia presencial al Comité de Convivencia Escolar el día 18 de agosto de 2022, Seguimiento de casos de intentos de suicidios, reportados por diferentes instituciones educativas del departamento del Magdalena, donde se les ha brindado el apoyo con Psicólogos y orientaciones a sus familiares.
4. Jornadas lúdicas, con temáticas de prevención y promoción en violencia y acoso sexual, por subregiones del Departamento del Magdalena, en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Secretaría de Salud Departamental, en aras de mitigar las situaciones de convivencia escolar presentadas en los Establecimientos Educativos.
5. Desactivación Emocional y Activación de Rutas para la Prevención y Atención de las violencias basadas en género, Docentes, directivos y padres de familia en diferentes Establecimientos Educativos del Departamento del Magdalena
6. Fortalecimiento psicólogos, psico-orientadores, trabajadores sociales, coordinadores, docentes y directivos de las IED, en prevención intentos de suicidio, consumo de SPA y violencias, dando prioridad al involucramiento parental

En cuanto a las acciones de verificación que adelantó la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE podemos decir:







1. Se realiza seguimiento por medio de correos electrónicos y llamadas telefónicas a los Rectores, siendo el quien preside el comité de convivencia escolar y la debida aplicación del protocolo de la ruta de atención integral según lo establecido en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013.
2. Diálogos con padres de familia, desde la Secretaría de Educación para brindarles el apoyo que necesitan los estudiantes involucrados en las situaciones tipo 2 y tipo 3, con el apoyo de la profesional de Psicología.
3. Los Manuales de Convivencia Escolar de los establecimientos educativos se solicitan todos los años, en aras de verificar los ajustes según la norma, de los cuales a vigencia 2022 se revisaron 32 manuales de convivencia.
4. En articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, seleccionamos 8 manuales de Convivencia Escolar por subregión, con un total de 32 manuales, con el objetivo de verificar, orientar y hacer los respectivos ajustes como lo indica la norma.
5. Desde el Comité Departamental de Convivencia Escolar, se viene planteando para el año 2023, realizar capacitaciones para los miembros de 32 comités escolares, en prevención de embarazos en adolescentes, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención de suicidios, prevención en violencias de género, prevención en acoso escolar y violencia sexual.
6. Solicitar el acta de conformación de los Comité de Convivencia Escolar, después del 31 de marzo.
7. Revisar actas de las diferentes sesiones realizadas durante cada periodo para corroborar la dinamización de los comités escolares de convivencia.
8. Revisar el Plan de Acción de los Comités Escolares de Convivencia para analizar las situaciones más concurrentes en los EE.

A continuación, se relacionan las instituciones con las que se debe trabajar para obtener los resultados de ajustes en la resignificación de manuales de convivencia escolar.

Aracataca	GABRIEL GARCIA MARQUEZ
Aracataca	IED FOSSY MARIA MARCO
Aracataca	IED RURAL BUENOS AIRES
ALGARROBO	IED RAFAEL NUÑEZ
ALGARROBO	IED DE ALGARROBO
ALGARROBO	IED LOMA DEL BALSAMO DE ALGARROBO
Fundación	IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Fundación	IED FUNDACION







Fundación	IED COLOMBIA
Fundación	IEDJHON F. KENNEDY
ARIGUANI	IEDL LICEO ARIGUANI
ARIGUANI	IEDL BENJAMIN HERRERA
ARIGUANI	IED CARMEN DE ARIGUANI TRES ESQUINA
ARIGUANI	IED SIMON BOLIVAR
CERRO SAN ANTONIO	IED DE BASICA Y MEDIA SAN ANTONIO
CERRO SAN ANTONIO	CENTRO EDUC DPTAL SAN ANTONIO
CHIBOLO	IED LICEO SANTANDER
CHIBOLO	IEDL AGROPECUARIA SAN JUDAS TADEO
CHIBOLO	IED FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CHIBOLO	IED SANTA ROSA DE LIMA

## TEMA 6: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LOS EE EN EL POAIV

Se priorizarán EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo, priorizando los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada.

De esta forma se busca igualmente revisar los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que presuntamente vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, así como aquellos en los que se han presentado quejas en cuanto a la prestación del servicio.

Legalización de la prestación del servicio de los EE: Dentro de las Actividades de expedición o renovación de licencias de funcionamiento, se prevé hacer visita aquellas instituciones educativas oficiales y privadas a las cuales se les otorgo licencia el año inmediatamente anterior, así como a las ETDH, que no han sido objeto de visita durante los últimos dos años.

Verificación de los requisitos legal, vigilancia y control: la oficina de Inspección y Vigilancia propende por el buen desarrollo del desarrollo educativo del sector privado como público, quien brindó orientaciones para la expedición de resoluciones de autorización de tarifas para jardines y colegios. Gestión que se adelanta actualmente para la vigencia 2022. La oficina de inspección y vigilancia se encuentra realizando una serie de visitas en campo con los siguientes fines:





# MAGDALENA

## La fuerza del cambio



1. Identificar las instituciones que están cerradas y registran en el DUE estado activo, con el propósito de legalizar su estado real.
2. Ofrecer asistencia técnica para aquellos colegios y jardines que no hayan realizado la autoevaluación institucional, con el ánimo de tomar las medidas pertinentes.
3. Establecer las tarifas de costos educativos a través de actos administrativos y en sincronía con el aplicativo EVI.
4. Garantizar la efectiva y adecuada prestación del servicio educativo de los niños que requieran ser direccionados al sector oficial.
5. Verificación de las condiciones de los establecimientos educativos en cuanto a su planta física, infraestructura, dirección, condiciones mínimas de bioseguridad, identificación de zonas de riesgo.
6. verificación de los libros, oferta académica, verificación de SIMAT.

Con las actividades planificadas dentro en cada uno de los temas se pretende garantizar la prestación del servicio educativos, el cumplimiento de lo misión que como Secretaría de Educación nos compete, y atender satisfactoriamente las necesidades de la comunidad educativa.